

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CCOO Y UGT denuncian las trabas de Interior al ejercicio del derecho a la reducción de jornada por cuidado de menores en la Policía Foral

Ambas representaciones sindicales piden al consejero de Interior que ponga fin a estas interpretaciones erróneas

22 de febrero de 2021

Las secciones sindicales de **CCOO** y **UGT** en la Policía Foral denuncian que en el cuerpo policial autonómico no se está cumpliendo realmente con la conciliación de la vida familiar y profesional de los policías. Para ello recuerdan que desde el departamento jurídico de Interior se está incumpliendo el propio tenor literal de las resoluciones adoptadas por la Directora General de Interior que, conforme a la correspondiente normativa de aplicación sobre reducciones de jornada para el cuidado de hijos menores, está estimando las solicitudes planteadas, como no podía ser de otra manera.

Estas representaciones sindicales denuncian lo que consideran una contradicción sin sentido, ya que, a la hora de aplicar las resoluciones dictadas conforme a lo que marca la norma, en la práctica desde la Policía Foral se imposibilita el ejercicio del derecho a ejercer la corresponsabilidad de la vida personal, laboral y familiar de los policías solicitantes. Se está incumpliendo el propio mandato recogido en la Ley Foral 6/2019 por la que se modificó el estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Además se está limitando el ejercicio de otros derechos legítimos de los funcionarios policiales de las reducciones de jornada en igualdad de condiciones que el resto de funcionarios.

Desde Interior parecen obviar la dimensión constitucional de las medidas normativas tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Debe prevalecer y servir de orientación para la solución de cualquier duda interpretativa que pueda suscitarse ante la aplicación a un supuesto concreto de una disposición que afecte a la conciliación profesional y familiar. Más concretamente en los casos planteados en que los funcionarios solicitantes pretenden ejercer corresponsablemente el cuidado de sus hijos menores para que sus cónyuges puedan desarrollar su actividad profesional con normalidad.



servicios a la ciudadanía
herritarrentzako zerbitzuak
policía foral•foruzaingoa

federación de
servicios a la ciudadanía
prensa

Es inadmisibile que un gobierno, que dice se autodenomina como progresista, vulnere los legítimos derechos de los funcionarios de la Policía Foral, por el simple hecho del ejercicio de una paternidad responsable, llevando la interpretación de la Ley en contra de los propios fines que motivaron su aprobación.

Por todo ello, **CCOO** y **UGT** solicitan al Consejero de Interior que inmediatamente dé las instrucciones oportunas para poner fin a esta injusta situación en la Policía Foral; una situación que contraviene los principios que su propio partido, el Partido Socialista de Navarra, defiende y, de esta manera, evitar que los funcionarios afectados se vean obligados a acudir a los Tribunales en defensa de su derecho al ejercicio de una efectiva corresponsabilidad personal, familiar y laboral.

Avenida Zaragoza 12, 5ª planta
Pamplona
Tlfn. 948153533
comiforal@fsc.ccoo.es



CCOO POLICÍA FORAL DE NAVARRA



@PFCCOO

